



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Torresandino (P0940200I) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Torresandino (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 3 puntos de toma con las siguientes características:

Captación n.º 1. Manantial de San Pedro. Distribución mediante tubería de fibrocemento por su propio peso, ubicado en la parcela 19.694 del polígono 12, paraje San Pedro, en el término municipal de Torresandino (Burgos).

Captación n.º 2. Manantial de San Vicente. Distribución mediante tubería de fibrocemento por su propio peso, ubicado en la parcela 17 del polígono 12, paraje Valle de la Olla, en el término municipal de Torresandino (Burgos).

Captación n.º 3. Sondeo de 130 m de profundidad, 550 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, paraje Castillo, en el término municipal de Torresandino (Burgos). Toma de apoyo a los manantiales que solo se utiliza algún día de verano. El método de extracción utilizado será un equipo de bombeo de 12 CV de potencia,

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo es de 11,89 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 79.200 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Torresandino (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-337/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 16 de julio de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresel